

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO a través de la Dirección de Vinculación y la Dirección Académica

convocan a participar en el proceso de
ESTADÍA PROFESIONAL
PERÍODO ENERO-ABRIL 2026

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes, mediante la realización de proyectos de estadía en organizaciones del ámbito laboral afines a su profesión y área de conocimiento, que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar competencias, en apego a los planes de estudio y sus perfiles profesionales.

REQUISITOS

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica del Centro.
2. Haber acreditado todas las asignaturas del 10° cuatrimestre, y estar inscrito en el 11° cuatrimestre de los programas educativos de licenciatura en:
 - Gastronomía
 - Gestión y Desarrollo Turístico
 - Gestión de Negocios y Proyectos
 - Ingeniería en Mantenimiento Industrial
 - Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software
3. Contar con carta de liberación de estancia.
4. Haber realizado su pre-registro de estadía profesional, disponible en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/E98xyMzZVc>

PROCEDIMIENTO

1. Del 2 al 15 de diciembre de 2025 el/la estudiante, con su cuenta de correo institucional, deberá realizar su pre-registro en la liga indicada en el requisito 4 para ser considerado en el proceso de estadía profesional. En éste, deberá registrar la empresa u organización con la que llegó a un acuerdo para realizar su estadía profesional en el período enero-abril 2026.
2. Del 2 al 15 de diciembre del presente, el/la estudiante que haya acordado la realización de su estadía profesional en el período enero-abril 2026, con alguna empresa u organización con la que la

Universidad no tenga convenio vigente, pero que esté en disponibilidad de brindar espacio y las condiciones necesarias, deberá de obtener los datos de contacto de esa empresa y manifestarlo directamente en la Dirección de Vinculación para la realización del convenio. El catálogo de empresas vinculadas esta disponible en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kQxle_1wpmRJOJTaEHTFjwLE81yl9bfa/edit?gid=1557773539#gid=1557773539

3. La Dirección de Vinculación emitirá los oficios de presentación respectivos para su distribución. Para poder recibir su oficio de presentación, el/la estudiante deberá de haber cumplido con todos los requisitos descritos en esta convocatoria.
4. El 7 de enero 2025 en horario de 10:00 a 13:00 horas, se realizará la entrega de las cartas de presentación por parte de la Dirección de Vinculación, por lo cual, el/la estudiante deberá de presentar su comprobante de inscripción al 11° cuatrimestre y no tener adeudos de entrega de convenio, en caso de no realizar su estadía profesional con empresas u organizaciones que ya se encuentren en el catálogo previamente.

IMPORTANTE

Es necesario cumplir con las fechas y los requisitos establecidos en la presente convocatoria, sin excepción. En caso de no cumplir en tiempo y forma, el/la estudiante causará baja del proceso de estadía profesional.